



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0733



"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 19 OCT. 2021

VISTO: el Expediente D.P.V. N° 0328/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la "Adquisición de neumáticos de verano. Destino: Camionetas Legajo Interno CA-92 y CA-107";

Que la presente adquisición y contratación se solicitó mediante Pedido de Adquisición y Contratación N° 423/21, emanado de la Dirección de Automotores y Logística, imputado presupuestariamente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs. 01 obra apertura de expediente y Encuadre Legal de la Dirección Administración la cual indica que la presente contratación deberá tramitarse mediante Contratación Directa por compulsa abreviada conforme lo previsto en el capítulo I inc. a) de la OPC N° 017/21 por encontrarse encuadrado en la previsión del artículo 18 inc. L) de la Ley Provincial 1015;

Que a fs. 04 obra Informe Técnico;

Que a fs 05 y 06 obra presupuesto de la firma **AUSTRAL NEUMÁTICOS, CUIT N° 20-13344341-0**

Que a fs. 08 obra Imputación Preventiva;

Que a fs. 09 y 10 obra Formulario de Cotización, rubricado y autorizado por el Directora de Administración Financiera con Informe Técnico adjunto;

Que a fs. 12 se publicó en la Página Oficial de Gobierno lo mencionado precedentemente para dar cumplimiento al Art. N° 34 de la Ley Provincial N° 1.015 y Resolución OPC 17/21;

Que a fs. 13 obra mail con los formularios de cotización enviados a los Proveedores del ramo correspondientes;

Que a fs. 15 obra cotización de la firma: **DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. CUIT N° 30-71077092-8;**

Que a fs. 16 obra cotización de la firma: **MARIANO ACCOSTA NEUMÁTICOS S.R.L. CUIT N° 30-71215068-4;**

Que a fs. 17 obra cotización de la firma: **AUSTRAL GOMAS S.R.L., CUIT N° 33-67025008-9;**

María Ileana ZABANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que de fojas 18 a fs. 23 obra Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores del Estado (PROTDF) y Constancia de vigencia del Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF) de las firmas: **DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. CUIT N° 30-71077092-8; MARIANO ACCOSTA NEUMÁTICOS S.R.L. CUIT N° 30-71215068-4 y AUSTRAL GOMAS S.R.L., CUIT N° 33-67025008-9;**

Que a fs. 24 obra Nota N° 398/21 Letra Div. Lic y Compras dirigido a la Dirección Automotores y Logística, con el fin de prestar conformidad, realizar evaluación y análisis correspondiente sobre los presupuestos recibidos y descriptos en el cuadro comparativo;

Que analizando el cuadro mencionado a fojas 25, la Dirección Automotores y Logística presta conformidad mediante orden de mérito y sugiere adjudicar los ítems (01 y 02) a la Firma: **DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. CUIT N° 30-71077092-8** por la suma de Pesos: **DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$230.625,00)** por ajustarse a lo solicitado tanto en documentación como especificaciones técnicas y precio;

Que a fojas 26 obra Ajuste de Imputación;

Que de fs 27 a 30 obra Proyecto de Resolución y CheckList;

Que a fs 31 obra Informe de Auditoría Interna N° 226/21;

Que a fs 32 se incorpora informe técnico rubricado por el proveedor adjudicado;

Que se debe imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 24: Productos de Cuero y Caucho, Partida sub Parcial 244: Cubiertas y Cámaras de Aire, Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

Que la presente Adquisición se encuentra establecida en la Ley Provincial N° 1015/15 Art 18 Inc. L), Jurisdiccional de Contrataciones y Compras - Decreto Provincial N° 1606/21 – Resolución de adhesión DPV N° 581/2021, Resolución C.G 12/13, Contratación Directa por compulsa abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 17/21 y Resolución C.G.P. N° 38/21;

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE VIALIDAD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y AUTORIZAR la “Adquisición de neumáticos de verano.

Destino: Camionetas Legajo Interno CA-92 y CA-107”, por la suma total de pesos:

DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100

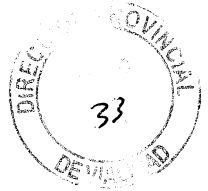
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

TERCERA DEL ROCAFO HEREDIA
CALLE Y MOA ESTE (FRONTERA YACUIM)
3500 INCALEZUENING

Maria Leana ZARANTONELLO
Vicepresidenta
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

(\$230.625,00), adjudicando los ítems (01 y 02) a la Firma: **DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.**
CUIT N° 30-71077092-8 del Pedido de Adquisición y Contratación N° 0423/21, de acuerdo con
los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la División Licitaciones y Compras a emitir Orden de
Compra a favor de la firma: **DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. CUIT N° 30-71077092-8**,
por la suma de Pesos: **DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO**
CON 00/100 (\$230.625,00) de conformidad a los considerandos de la presente.

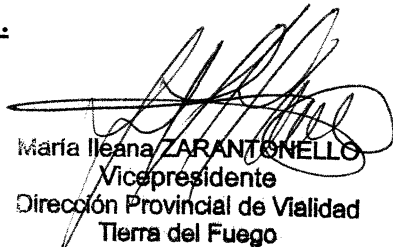
ARTICULO 3°.- IMPUTAR EL GASTO de pesos: **DOSCIENTOS TREINTA MIL**
SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$230.625,00) que demande el
cumplimiento de la presente a las siguientes partidas; Partida Principal 2: Bienes de Consumo,
Partida Parcial 24: Productos de Cuero y Caucho, Partida sub Parcial 244: Cubiertas y Cámaras de
Aire, Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al
ejercicio económico 2.021

ARTICULO 4°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archivar.-


RESOLUCION D.P.V. N°

0733

/2021.


María Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


SECRETARÍA DEL PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ORDEN DE COMPRA N° 90/21

Lugar y Fecha: Rio Grande, 20 de Octubre de 2021

Señor/es : DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.
Domicilio: Islas Malvinas N° 1314 CUIT N° 30-71077092-8
Expte N° : 0328/21 P/A N° 423/21 RESOLUCION N°: 0731/2021 DESTINO: Camionetas Leg. Int. CA-92 y CA-107

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

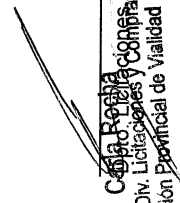
A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

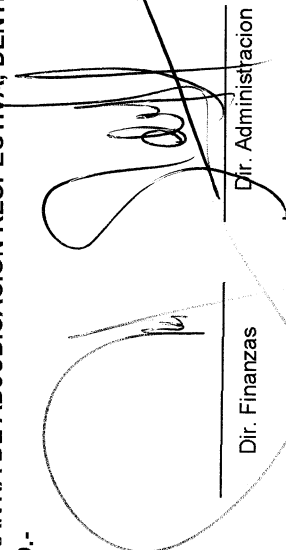
Si vase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 417/20 Resolución DPV N°510/20 de Adhesion , Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

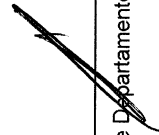
NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

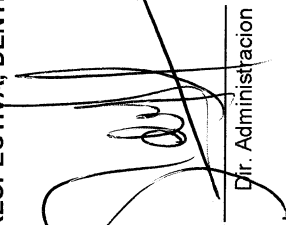
Partidas	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe		
						Unif.	Total	
2	244	1	Neumáticos de verano medidas 245/65/R17 - Toyota Hilux CS 4X4	N°	5	\$ 32.733,00	\$ 163.665,00	
2	244	2	Neumáticos de verano medidas 165/70/R14	N°	5	\$ 13.392,00	\$ 66.960,00	
P/ Camionetas Leg. Int. CA-92 y CA-107							TOTAL	\$ 230.625,00

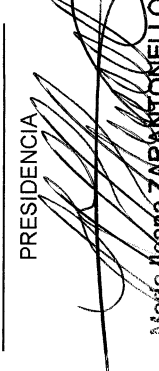
SON PESOS: DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$230.625,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-



Carlos Roberto
Jefe de Div. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad


T.S.A.F. E. Maza
Directora de Finanzas
Dirección Provincial de Vialidad


Aguirres Ricardo
Jefe Dto. Finanzas
Dirección Provincial de Vialidad


Dra. Marcía Oyarzun
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad


María Neana ZARANTONELLO
Vicepresidenta
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Don Aldo neumáticos S.A.
Ventas.

Wilson Páez
21/10/21
PROVEEDOR -
Fecha:
(Para control interno de plazo)